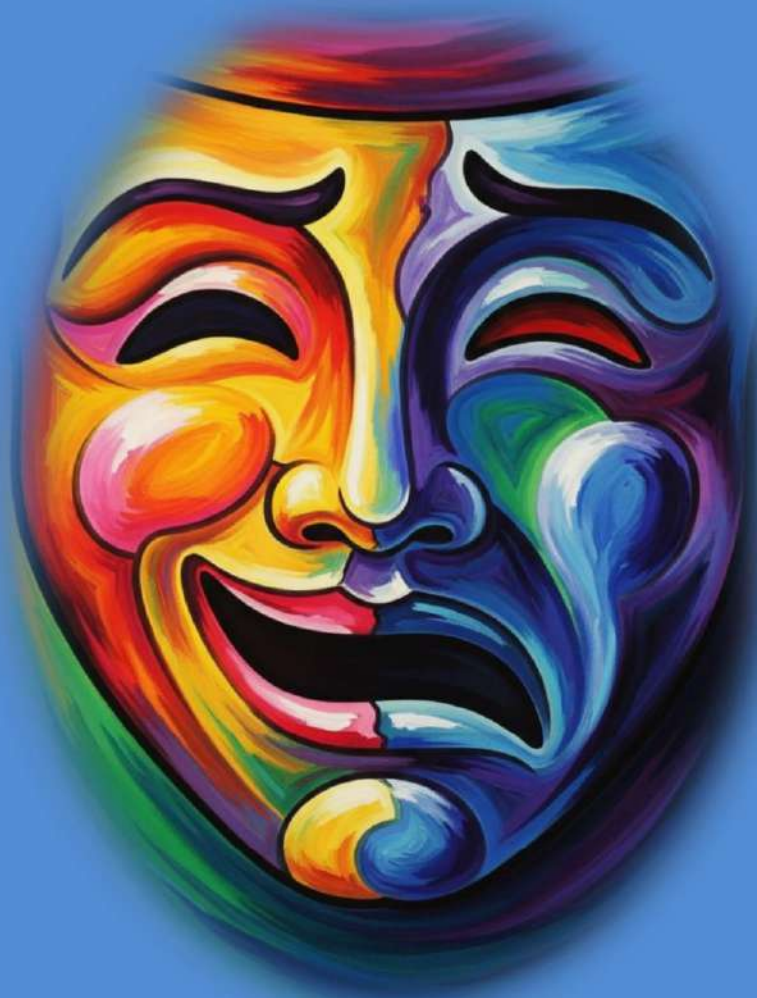


La Paranoia
de Trastarvies



XVII

MUESTRA NACIONAL DE TEATRO DE
GETAFE 2026

MUESTRAG



La Paranoia de Trastaravies
convoca la

**XVII MUESTRA NACIONAL DE
TEATRO DE GETAFE "MUESTRAG"**

que permitirá un año más
apoyar la cultura y difundir la
actividad teatral a nivel
nacional.



BASES

- 1. Ámbito territorial.** La presente convocatoria tiene validez a nivel nacional; así pues, podrán presentarse todos aquellos grupos tanto amateur o profesionales que tengan su domicilio fiscal en territorio del Estado Español.
- 2. Modalidad e idioma.** Se convoca una única modalidad: teatro para adultos. De las diez obras seleccionadas, dos de ellas serán propuestas de vanguardia, con ello pretendemos fomentar la búsqueda de un nuevo y original lenguaje escénico, aplicando tendencias innovadoras en el teatro.
- 3. Modalidad única e idioma.** Se convoca una única modalidad: **Teatro para adultos.** Todo el repertorio presentado deberá estar en idioma castellano, a excepción de piezas musicales o fragmentos de otra índole imprescindibles para el desarrollo de la obra.
- 4. Fechas de realización y Plazo de inscripciones.** La muestra se realizará durante diez días, entre el 21 de febrero y el 28 de marzo de 2026. Todas las representaciones se realizarán en sábado y/o domingo. El plazo de recepción de las solicitudes será desde el 6 de octubre hasta el 31 de octubre de 2025, ambos inclusive. A todas las compañías o entidades que hayan enviado propuestas se les informará de los montajes seleccionados.
- 5. Documentación fuera de plazo.** La documentación recibida fuera de plazo **no** será tenida en cuenta.



6. **Estreno en Getafe.** Cada propuesta que se envíe no habrá sido representada en Getafe con anterioridad.
7. **Premio local.** No será considerado como premio a la mejor compañía del municipio, sino a la mejor obra local presentada. Las compañías locales podrán obtener indistintamente el premio local y el primer premio de la muestra.
8. **Documentación para la inscripción:** Toda la documentación necesaria para participar en la selección de la muestra deberá ser enviada mediante el enlace a **una carpeta en Drive, con un tamaño máximo de 10 MB**, con el siguiente contenido:
 - a) **Ficha de inscripción (ANEXO I).**
 - b) **Texto de la obra a representar.**
 - c) **Vídeo de la obra a representar.** (Exclusivamente con enlace a YouTube o Drive).
 - d) **Tráiler de la obra a representar** (Exclusivamente con enlace a YouTube o Drive).

Los enlaces deberán ser abiertos, sin ningún tipo de autorización previa a su visualización.
 - e) **Cinco fotografías de la obra.** En JPG y con un tamaño máximo cada una de 900 Kb.
 - f) **Cartel de la obra a representar.** En JPG y con un tamaño máximo de 2.0 Mb.
 - g) **Dossier de la obra a representar.**
 - h) **Ficha artística y técnica de la obra a representar.**
 - i) **Necesidades técnicas de la obra a representar.**
 - j) **Fotocopia del código de identificación fiscal.** Según la naturaleza jurídica del solicitante.
 - k) **Currículum de la compañía actualizado.** (Un máximo de una página)



- I) **Autorización para representar la obra.** Concedida por el autor o autora o aquellos que se encarguen de gestionar sus derechos, **pudiendo ser excluidos si no se entrega.**

El Ayuntamiento de Getafe asume los gastos que pudieran generarse con la **SGAE**, de cada una de las funciones realizadas.

IMPORTANTE: El envío de la documentación requerida deberá hacerse exclusivamente a través del siguiente formulario:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScE99MFRz9ER0my-addLChWs87SrP36oMTOIGeieELCXWSnUQ/viewform?usp=header>

La documentación recibida quedará en propiedad de la AC La Paranoia de Trastaravies Artes Escénicas y será destruida en un plazo de dos meses a partir de la finalización de la Muestra.

DOTACIÓN ECONÓMICA Y PREMIOS

A. **PARTICIPACIÓN.** Cada compañía seleccionada, hasta un total de diez, recibirá la cantidad de **600€** en concepto de representación de la obra seleccionada.

B. **PREMIOS.** Se establecen los siguientes premios:

- **Mejor montaje.** Recibirá la cantidad de **600€** y una función a caché (no superior a **1000€**) a realizar en un Centro Cívico de Getafe.
- **Mejor montaje local:** Recibirá la cantidad de **500€**.
- **Mejor actor:** Recibirá la cantidad de **300€**.
- **Mejor actriz:** Recibirá la cantidad de **300€**.
- **Mejor dirección:** Recibirá la cantidad de **300€**.



C. **OTROS PREMIOS.** Además, según el criterio del jurado, se podrán otorgar las siguientes menciones, sin dotación económica:

- **Mejor actor de reparto.**
- **Mejor actriz de reparto.**
- **Mejor escenografía.**
- **Mejor iluminación.**

9. Criterios de selección: Los grupos participantes serán seleccionados por una comisión formada a tal efecto, con suficiente y probada experiencia en el ámbito de las Artes Escénicas, que determinará los diez montajes que han de intervenir en la Muestra y los suplentes.

10. Composición del jurado y valoración. El jurado estará compuesto por diferentes personas relacionadas con las artes escénicas y con el mundo de la cultura; asimismo se contará con un secretario que levantará acta de las reuniones del jurado. **El fallo del jurado será inapelable.**

11. Valoración: Las compañías serán valoradas durante su representación en la Muestra atendiendo a los siguientes criterios.

- Puesta en escena, Interpretación, Escenografía
- Iluminación y sonido
- Dramaturgia
- Dirección

El jurado tendrá en cuenta **los medios técnicos del centro asignado a cada compañía.**



12. ACEPTACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS. La inscripción en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las normas contenidas en la misma, así como del fallo inapelable del jurado.

La organización se reserva el derecho a modificar las bases o adoptar las decisiones sobre aspectos no regulados en las mismas, por razones de interés público que contribuyan a un mayor éxito de la muestra.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la *LO 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos y garantía de los derechos digitales*.

13. OTRAS DISPOSICIONES. Todos los gastos en los que incurran las compañías por la participación en la Muestra serán por cuenta de ellas.

La representación de la obra deberá adaptarse a los medios técnicos disponibles en los espacios escénicos.

Las compañías, a su costa, podrán suplementarlos con permiso de la organización, debiendo en todo caso dejarse las instalaciones en el estado en que se cedieron.

Ante cualquier duda, las compañías podrán ponerse en contacto con la organización mediante el correo electrónico trastaravies@gmail.com o a través del número de teléfono **620845262** exclusivamente por WhatsApp.

XVII EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO DE GETAFE

“MuestraG” 2026

Ficha de inscripción

Nombre de la entidad

Domicilio Social

CIF/NIF

Municipio

Código Postal

Provincia

Teléfono

Email

Obra a representar

Autor

Género

Duración

Sinopsis (Máx. 6 líneas)

Representante legal

Tfno. repres. legal
